

La Municipalidad de Tunuyán lanza un concurso de fotografía por el Día del Árbol: habrá premios en efectivo

29 agosto, 2024



El principal objetivo es capturar la importancia de los árboles, fomentar su protección y valorar la flora nativa.

En conmemoración del Día Internacional de la Fotografía y el Día Nacional del Árbol, la Municipalidad de Tunuyán invita a todos los fotógrafos aficionados a participar en el concurso "Retrato del Árbol".

El principal objetivo es capturar la importancia de los árboles, fomentar su protección y valorar la flora nativa.

La participación es para aficionados a la fotografía, sin límite de edad, residentes en Tunuyán. El tema es: “Retrato del Árbol” – Flora autóctona, árboles nativos, ambientes naturales/urbanos y problemáticas ambientales.

Condiciones de participación

Artículo 1. PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso personas aficionadas a la fotografía, sin límite de edad, que residan en el Departamento.

Artículo 2. TEMA: “Retrato del Árbol”.

Se podrá retratar flora autóctona, arboles nativos, ambientes naturales y/o urbanos así como problemáticas ambientales de Tunuyán o escenarios que resulten simbólicos a la temática. El objetivo es que se tome como concepto de inspiración el **árbol**.

Artículo 3. METODOLOGÍA:

Se aceptarán todas las obras que tengan como base expresiva la fotografía: color y monocromo. Cada cursante deberá presentar una composición que esté comprendida en mínimo 3 fotografías – máximo 4 fotografías.

Las obras se presentarán por correo electrónico a modo de constar como inscripción. En el asunto deberá indicarse: “Retrato del Árbol”, nombre, apellido y DNI. Asimismo cada imagen deberá ir acompañada de un archivo Word en donde se indique: *Nombre de la fotografía, breve descripción de la misma que no supere las 200 palabras y datos de contacto (nombre y DNI).*

Las fotografías deberán ser enviadas en formato digitales JPG o RAW, tamaño de imagen 18 x 24 cm, 2126 x 3000 px, resolución a 300 dpi mínimo, sin superar el peso de 5 MB.

Artículo 4. PLAZO DE ADMISIÓN:

Las obras deberán ser presentadas hasta el día 04/09/2024 por correo electrónico a planificacioncultural@hotmail.com.ar en formato digital. Mientras que el día de la exposición deben ser presentadas en papel fotográfico (respetar medidas señaladas en el artículo N°3).

Artículo 5. JURADO:

El jurado será designado por la Dirección de Ambiente y Cultura de la Municipalidad de Tunuyán. El número de integrantes será impar y el fallo inapelable. El mismo se hará público y se emitirá el día 07 de septiembre, el mismo día de la muestra fotográfica. Se valorará la calidad fotográfica, la innovación, la creatividad, la composición fotográfica y la relación establecida con el concepto ÁRBOL. Las fotografías deben ser originales e inéditas.

Artículo 6. EXPOSICIÓN:

Se realizará el día 07 de septiembre a las 19 horas en Centro de Congresos y Exposiciones. El fotógrafo aficionado deberá coordinar asistencia para realizar el armado de sus fotografías. Luego el jurado recorrerá la muestra escuchando atentamente a cada uno de los expositores. Una vez finalizada esta etapa, se reunirán para determinar los ganadores.

Cabe destacar que las obras aceptadas por el jurado serán expuestas en los canales de difusión digital de la Municipalidad de Tunuyán (redes sociales y sitio web). El presente Concurso se hace bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina. Los participantes, cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas, ceden por el término de un año al Organizador, en forma gratuita y exclusiva, las fotografías y los derechos de uso, publicación y reproducción de dichas fotografías, en cualquier forma y por cualquier medio que el Organizador considere conveniente. Los participantes cuyas

obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas autorizan también, y por el mismo lapso, a difundir sus nombres, imágenes y datos personales, en los medios y formas que el Organizador considere conveniente, sin derecho a retribución alguna.

Artículo 7. PREMIOS Y MENCIONES:

El jurado no podrá declarar ningún premio desierto, no habrá premios compartidos. El jurado, en caso de que así lo considere, podrá otorgar menciones especiales que tendrán carácter honorífico.

1° Puesto: 150.000 árboles

2° Puesto: 100.000 árboles

3° Puesto: 50.000 árboles

Artículo 8. ENTREGA DEL PREMIO:

Finalizada la exposición, los participantes deberán rectificar sus datos a modo de coordinad depósito de premios.

Artículo 9. OBSERVACIONES GENERALES:

La participación será gratuita. Cualquier caso o imprevisto no contemplado por estas bases será resuelto por la organización. La sola presentación de la fotografía en este concurso implica el total conocimiento y aceptación de este reglamento por parte del participante así como el fallo inapelable del jurado. Las Direcciones de Ambiente y Cultura de la Municipalidad de Tunuyán se reservan el derecho de resolver por sus autoridades y/o por el jurado designado en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento.

CAPTURÁ LA ESENCIA
DE LOS ÁRBOLES
Y LA NATURALEZA
DE TUNUYÁN

CONCURSO DE

Foto Gratía

RECEPCIÓN DE INSCRIPCIÓN
HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE.

PREMIOS EN EFECTIVO PARA
1°, 2° Y 3° PUESTO.

¡ENVIANOS TUS FOTOS Y MOSTRÁ TU TALENTO!

TUNU
YÁN
CIUDAD DEL AGUA